



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

MAT.: Envía Informe Trimestral sobre consultas de pertinencias año 2025.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES
DEL SENADO.

DE : DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, y lo indicado en la Glosa 07 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al tercer trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Ud.,



Firmado por: Valentina
Alejandra Durán
Medina
Fecha: 27/10/2025
17:50:23 CLST

VALENTINA DURÁN MEDINA
Directora Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

ARM/JCM/EVA

Documento Digital N°: 202599102946 – Fecha: 27/10/2025

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

<http://validador.sea.gob.cl/validar/519B3D05-1846-4DC8-A04E-FE9C8C208EB4>





INFORME TRIMESTRAL GLOSA 7 DEL PRESUPUESTO 2025
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2025

SEPTIEMBRE 2025

Contenido

1. Consultas de Pertinencias	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana	4

Tablas

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de julio a septiembre 2025 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).	3
Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).	4
Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana.	5
Tabla 4: Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)	6

Figuras

Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo julio a septiembre 2025.....	2
---	---

Informe Trimestral Servicio de Evaluación Ambiental

Periodo: julio a septiembre 2025

El Servicio de Evaluación Ambiental informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

1. Consultas de Pertinencias

Durante el período comprendido entre julio a septiembre de 2025, han ingresado 585 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 586. En el caso de las consultas de pertinencias resueltas durante este trimestre no todas ingresaron durante este periodo, sino que ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el análisis de consultas de pertinencias no tiene un reglamento específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley 19.880¹, “Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final”.

En la siguiente figura N°1, se muestra la cantidad de consultas de pertinencia presentadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE).

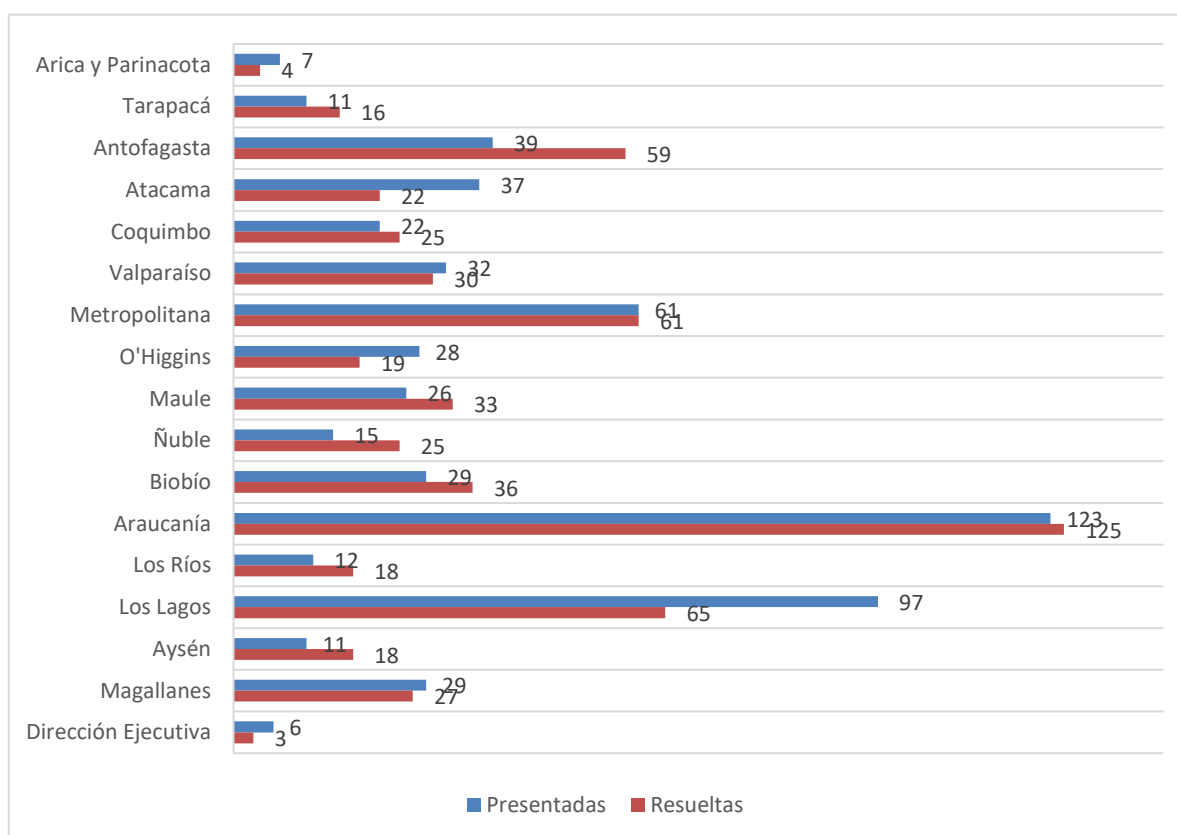


Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo julio a septiembre 2025.

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 10/10/2025

¹ Ley 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

La siguiente tabla N°1 indica la cantidad de consultas de pertinencia resueltas con resoluciones de ingreso o no ingreso por región en entre el periodo julio a septiembre 2025.

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de julio a septiembre 2025 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
		Ingresa al SEIA	No ingresa al SEIA
Arica y Parinacota	2	2	-
Tarapacá	13	1	12
Antofagasta	45	7	38
Atacama	19	2	17
Coquimbo	15	-	15
Valparaíso	25	5	20
Metropolitana	33	2	31
O'Higgins	12	2	10
Maule	30	1	29
Ñuble	21	2	19
Biobío	25	3	22
Araucanía	59	2	57
Los Ríos	11	-	11
Los Lagos	62	1	61
Aysén	17	-	17
Magallanes	27	-	27
Dirección Ejecutiva	2	-	2
Total general	418	30	388

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 10/10/2025

De la tabla N°1, se presenta un total de 418 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 418 consultas de pertinencias, 30 corresponden a resoluciones de ingresos y 388 corresponden a no ingreso al SEIA.

2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana

En el período de julio a septiembre 2025, se resolvieron las solicitudes de inicio de participación ciudadana (PAC) de 31 proyectos, de los cuales en 26 de ellos se otorgó la PAC y 5 de ellos se denegó la PAC. En tabla 2, se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 “Derecho a la Participación” deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*

Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

Dirección Regional	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
		Otorga	Deniega
Arica y Parinacota	-	-	-
Tarapacá	3	2	1
Antofagasta	-	-	-
Atacama	2	2	-
Coquimbo	1	1	-
Valparaíso	3	2	1
Metropolitana	5	4	1
O'Higgins	3	2	1
Maule	6	5	1
Ñuble	1	1	-
Biobío	2	2	-
Araucanía	-	-	-
Los Ríos	-	-	-
Los Lagos	2	2	-
Aysén	1	1	-
Magallanes	-	-	-
Dirección Ejecutiva	2	2	-
Total General	31	26	5

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana.

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2165463375	Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín	Tarapacá	Se concluye no dar inicio al proceso de participación ciudadana en el marco del proceso de evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín", por no cumplirse con el número mínimo legal de solicitantes. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2166194833
2	2164115199	Sistema de Almacenamiento de Energía Beltrán Bess	Valparaíso	Se concluye no o abrir un proceso de participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental de la DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía Beltrán Bess", cuyo titular es KSR UNO SPA., de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo. Que, en virtud de los antecedentes expuestos, no se ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 30 bis de la Ley N° 19.300 y 94 del RSEIA, referido a que las solicitudes de apertura de un proceso de participación ciudadana, en el marco de la evaluación ambiental de una DIA, sean realizadas por al menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo por diez personas naturales directamente afectadas; por cuanto, la solicitud referida en el Visto N°3 y N°4 de la presente resolución corresponde sólo a dos personas naturales y no a un mínimo de diez como lo exige la normativa citada, motivo por el cual, no es procedente la apertura de un proceso de participación ciudadana. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2166394746
3	2164293627	Sistema de Almacenamiento de Energía BESS Polpaico	Metropolitana	Se concluye no admitir a trámite, la solicitud de apertura de un proceso de PAC a la DIA singularizada en el Visto N° 2 del presente acto, por no cumplir con el requisito de ser solicitada por el mínimo de 2 personas jurídicas o 10 personas naturales, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 30 bis de la Ley N° 19.300. Que, en atención a lo anterior, para decretar la apertura de un proceso de PAC en el procedimiento de evaluación de una DIA, se debe dar cumplimiento a los requisitos de forma dispuestos en el inciso primero del artículo 30 bis de la LBGMA recién citado, y respecto de los cuales, en la especie, en relación a la solicitud PAC singularizada en el Visto N° 2 se observa que, si bien esta fue presentada por escrito, con fecha 01 de abril de 2025, esto es, dentro del plazo establecido en el artículo 30 bis de la Ley 19.300, esta fue realizada sólo por una (1) persona natural, de manera que no se cumple con el requisito relacionado con que la solicitud haya sido realizada "... a lo menos por dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo 10 personas naturales directamente afectadas", según consta de lo dispuesto por el considerando 5° de esta Resolución. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2165679733
4	2163821580	Regularización Tranque Oro Verde	O'Higgins	Se concluye no dar inicio a un proceso de participación ciudadana, en el marco del proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Tranque Oro Verde" presentada por el señor Javier Martínez Madrid, en representación de Sociedad Agrícola El Porvenir S.A., ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 27 de noviembre de 2024. Que, efectuado el análisis de la solicitud de participación ciudadana individualizada en el Visto N°7 de la presente resolución, se da cuenta que ha sido ingresada dentro del plazo legal establecido en el artículo 30 bis de la Ley N°19.300, y a pesar de ser admisible el requerimiento formulado, se hace necesario pronunciarse sobre el fondo de la solicitud. En este sentido, mediante Carta N°20250610380 de fecha 25 de febrero de 2025, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de O'Higgins solicitó a doña Gabriela Droguett Bravo, en su calidad de representante legal de la Organización Social Cultural Educativa y Deportiva Vecinos Unidos por la Granja, complementar antecedentes con el objeto de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la apertura de participación ciudadana, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su entrega, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N°19.880. Dicha comunicación advirtió expresamente que, en caso de no presentarse respuesta dentro del plazo indicado, se entendería desistida la solicitud. En este contexto, al no haberse recibido respuesta dentro del plazo otorgado, corresponde tener por desistida la solicitud presentada por la Organización Social Cultural Educativa y Deportiva Vecinos Unidos por la Granja, no siendo procedente considerar la apertura de participación ciudadana respecto de dicha organización. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2165738607
5	2165668096	Regularización Planta De Jugos y Planta de Tratamiento AFE	Maule	Se concluye rechazar la realización de un proceso de Participación Ciudadana en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Planta De Jugos y Planta de Tratamiento AFE", por las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo. Que, en efecto, la presentación realizada por la persona natural no da cumplimiento por sí sola al requisito de procedencia de un proceso de Participación Ciudadana contemplado en la ley, el que exige la presentación de 10 personas naturales directamente afectadas; y la presentación de la persona jurídica mencionada en el Vistos N°3 no da cumplimiento por sí sola a las exigencias normativas, al no contar con otra organización que realice la solicitud, para así cumplir con el mínimo de solicitantes exigido. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2166473730

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 4: Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
1	2165082647	Modificación de Proyecto Continuidad Operacional Cerro Colorado mediante la incorporación de plataformas de prospección para sondeos mineros, estudios geotécnicos e hidrogeológicos y calicatas	Tarapacá
2	2165193224	Continuidad Operacional y Modificación del Proyecto Minero Sagasca	Tarapacá
3	2164580327	Continuidad Operacional Faena Minera Cobre Norte	Atacama
4	2164840171	Sistema de Almacenamiento de Energía BESS Freirina	Atacama
5	2165776230	Modificación y regularización del proyecto de extracción y procesamiento de áridos en el sector Alfalfares, La Serena	Coquimbo
6	2164399375	Centro Integral de Valorización, San Antonio	Valparaíso
7	2165225291	Modificación de Línea de Transmisión Eléctrica Proyecto Quinquimo Solar	Valparaíso
8	2165113176	Modificación de Proyecto Terminal de Buses del Sistema de Transporte Público de la Región Metropolitana El Retiro	Metropolitana
9	2165113128	Proyecto Terminal de Buses del Sistema de Transporte Público de la Región Metropolitana Los Peumos	Metropolitana
10	2165522433	Conjunto Habitacional Eyzaguirre	Metropolitana
11	2165237102	Parque Fotovoltaico Gabriela Solar	Metropolitana
12	2165227539	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coltauco	O'Higgins
13	2165411555	Proyecto Inmobiliario Lotes 3 y 4 Rancagua	O'Higgins
14	2165412737	Planta fotovoltaica Parral	Maule
15	2165724211	Proyecto de Modificación y Optimización Industrial Planta Agrozzi Teno	Maule
16	2165724244	Ampliación y Modificación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de San Clemente	Maule
17	2165666928	Proyecto Inmobiliario Conjunto Habitacional Mirador Caiván II	Maule
18	2165328028	Central Fotovoltaica Sol del Felino	Maule
19	2165066557	Parque Fotovoltaico Aura, Bulnes	Ñuble
20	2164735419	Ampliación Mall Plaza el Trébol	Biobío
21	2165084637	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Santa Juana	Biobío
22	2164988470	Proyecto Village Frutillar: Equipamiento Comercial y Servicios	Los Lagos
23	2165430066	Tranque para Aprovechamiento de Aguas de Invierno, para el Aseguramiento Hídrico del Fundo El Raulí, Comuna de Purranque	Los Lagos
24	2165224559	Ampliación Vida Útil Central Térmica Tehuelche, Sector Salto Chico, Coyhaique	Aysén
25	2164674214	Parque Eólico Las Fresias	Dirección Ejecutiva
26	2165089544	Parque Fotovoltaico Sidon Solar	Dirección Ejecutiva

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.



GUIA DE ENTREGA EMPRESAS (FORM. CL-04)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

CLIENTE **Servicio de Evaluación Ambiental**

R.U.T

72443600-5

CODIGO CLIENTE

61976

Dirección Ejecutiva

☐ DESTINO COMUNAS DENSAS

☐ DESTINO RESTO PAÍS

(marque un solo casillero por formulario)

☒ FRANQUEO CONVENIDO

☐ MAQUINA FRANQUEADORA

IMPOSICION

No. GUIA CLIENTE

AGENCIA

CORRELATIVO AGENCIA

29-10-2025

Nº MAQUINA:

CODIGO REMITENTE:

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO (GRS.)	TIEMPO DE ENTREGA	ATRIBUTOS
	31 CARTA COMERCIAL Y AUTOSOBRE	01 SI	01 1 a 50	01 ESTÁNDAR (5 días)	81 REGISTRO
	32 IMPRESO	02 NO	02 51 a 100	02 PRIORITARIO (3 días)	82 CERTIFICADO
	33 MAILING		03 101 a 250	03 EXPRESO (1 día)	83 ACUSE DE RECIBO
			04 251 a 500		
1	31	1	1	3	94
1	31	1	1	3	94
TOTAL ENVIOS	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL NORMAL.	TOTAL TRAMO PESO	TOTAL TIEMPO ENTREGA	TOTAL ATRIBUTOS

NOMBRE Y FIRMA EMPRESA DE CORREOS

Alex Ramos C.

12.873.442-2

ORIGINAL: CLIENTE

OBSERVACIÓN : LAS COMUNAS DENSAS SOLAMENTE SON SANTIAGO, PROVIDENCIA, ÑUÑO A, LAS CONDES Y VITACURA

VALIDACION CORREOS

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO	ATRIBUTOS



Señores.
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Y BIENES NACIONALES DEL SENADO
Avenida Pedro Montt S/N
Valparaíso

Of. Ord. 202599102946





Comprobante de Admision Convenio

Sucursal Sucursal Plaza De Armas
Cajero Ana Lopez Munoz
Codigo guia 582362
Fecha 29/10/2025-10:16

Cliente

ID Convenio 61976
Nombre SERVICIO DE EVALUACION AM
Rut 72443600-5

Detalle del servicio

Servicio CARTA CERTIFICADA EXPRESS
Tipo Servicio Nacional
Destino SANTIAGO

Descripcion Tramos (gr)

Tramo	Cantidad	Peso Total	Valor Referencial \$
0 - 50 gr	1	50	1.675

Detalle envios

N Seguimiento
1 1179330043106

Monto total 1.675

Verificar condiciones del servicio
www.correos.cl